

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

**Administración.** — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

**Imprenta.**—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 9 DE MARZO DE 1987

Núm. 56

DEPOSITO LEGAL LE-I—1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cíceros.

### Excmo. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE CISTIerna

Don Juan Tudela Calero, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Cistierna (León).

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación de Tributos del Estado contra el deudor que más abajo se indica, por los conceptos y ejercicios que también se expresan, se han practicado las siguientes:

“Diligencia de embargo.—Tramitándose en esta Recaudación del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor D. Esteban Valladares Aller, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor, que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan.

Deudor: Esteban Valladares Aller.

Municipio: Cistierna.

Concepto: Urbana catastral.

Año: 1984.

Importe: Principal, 33.303 ptas.; recargos, 6.661 ptas.; costas presupuestadas, 25.000 ptas. Total deudada, 64.964 ptas.

#### FINCAS QUE SE EMBARGAN

1.—Rústica.—Terreno regadío, al sitio de Pereda, Ayuntamiento de Cistierna, de 6,50 áreas. Linda: Norte,

Paulina García Saldaña; Sur, Secundino Rodríguez Díez; Este, acequia que la separa del camino por donde tiene salida, y Oeste, ferrocarril de La Robla a Valmaseda. Polígono 2, finca 78. Es la finca número 3.240, al folio 177 del tomo 338 del Archivo, libro 66 del Ayuntamiento de Cistierna. Sin cargas.

2.—Rústica.—Terreno regadío, al sitio Los Rebliegos, Ayuntamiento de Cistierna, de 8,80 áreas. Linda: Norte, acequia; Sur, camino; Este, Francisco Rebollar Díez, y Oeste, con la 38 de masa común. Polígono 4, finca 39. Es la finca número 3.452, al folio 141 del tomo 339, libro 67 del Ayuntamiento de Cistierna. Sin cargas.

Las fincas descritas son propiedad del deudor, según nota facilitada por el Registro de la Propiedad de Cistierna, y quedan afectas por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor de este expediente, por los conceptos e importes señalados al comienzo de esta diligencia.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Cistierna, a favor del Estado.

“Providencia.—En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a los terceros poseedores, acreedores hipotecarios y sucesores, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación. Expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Regis-

trador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento de este expediente a la Tesorería de Hacienda de la Provincia, para la autorización de subasta, conforme al art. 133 del mencionado Reglamento”.

Ambas diligencia y providencia están firmadas por el Sr. Recaudador de Tributos del Estado en Cistierna, el día 23 de febrero de 1987.

Lo que se hace público en cumplimiento y a efectos de lo acordado en la providencia transcrita, teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 113 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-2 de su Instrucción, y sirva de notificación al deudor, representantes legales, acreedores hipotecarios, sucesores o personas bajo cuya custodia, cuidado, administración o cargo se encuentren los bienes embargados, o los posean por cualquier otro título, advirtiéndolo:

1.º—Que contra el acto, notificación y requerimiento practicados por medio del presente edicto, de no estar conformes con ellos, el recurso que se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, dentro de los quince días siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la forma que determina el art. 187 del Reglamento General de Recaudación.

2.º—Que la interposición de cualquier recurso o reclamación, no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne su importe en

la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del repetido Reglamento.

Cistierna, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. El Recaudador del Estado, Juan Tudela Calero.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Jesús Rodríguez García.

1619

\*\*

### ZONA DE SAHAGUN EDICTO

Don Luis Angel Miguel Martín, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Sahagún.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se detallan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se expresan, ha sido dictada por el señor Tesorero Territorial de la Seguridad Social la siguiente:

“Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 97 y 102 del Real Decreto 716/1986, de

7 de marzo, declaro incurso en apremio el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos del Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones concordantes”.

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo, requiriéndoles para que, conforme dispone el artículo 106.1 del Reglamento General de Recaudación de Recursos de la Seguridad Social, comparezcan por sí o por medio de representantes, en el expediente de apremio que se les sigue y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ocho días contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado BOLETIN, sin comparecer o sin abonar los descubiertos, serán declarados en

rebeldía, practicándose todas las notificaciones que hayan de hacerseles mediante lectura de la providencia o acuerdo en la propia oficina Recaudatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia de apremio que se les notifica podrán formular recurso de reposición con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, o reclamación económica administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en esta provincia, ambos contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto.

2.º—Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en Sahagún a 19 de febrero de 1987.

#### RELACION QUE SE CITA

Deudor	Domicilio	Régimen	Importe
Sánchez Pérez, Antonio	Cea	06 Esp. Agraria	8.358
Tejerina Fernández, Vicente F.	Cea	06 Esp. Agraria	1.975
Díez Rodríguez, Luis	Cea	06 Esp. Agraria	22.288
García Burgos, Fernando Luis	Puente Almuhey	09 Esp. Minería	93.646
García Carbajal, Julio	Matallana Valmadrigal	05 Esp. Autónomos	123.210
Ojea Fernández, Julio	Matallana Valmadrigal	12 E. Empleados	11.577
Antolín Parra, Julián	Sahagún	05 Esp. Autónomos	62.900
Delgado Antolín, José	Sahagún	05 Esp. Autónomos	75.480
Delgado Antolín, José	Sahagún	05 Esp. Autónomos	66.600
González González, Jesús	Sahagún	05 Esp. Autónomos	9.620
Ortega Sánchez, Antonio	Sahagún	05 Esp. Autónomos	123.210
Rodríguez Calvo, M. Concep.	Sahagún	05 Esp. Autónomos	37.740
Salas Gutiérrez, Baudilio	Sahagún	05 Esp. Autónomos	87.256
Fernández Conde, Fidel	Villazanzo Valderaduey	06 Esp. Agraria	8.358
Sánchez Pro, Leopoldo	Sahagún	05 Esp. Autónomos	243.786

El Recaudador, Luis Angel Miguel Martín.—El Jefe del Servicio, Jesús Rodríguez García.

1618

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción n.º A.I.E. 132/87, a la Empresa María

Luz Martínez de Paz, con domicilio en Arcipreste de Hita, 8, León, por infracción a lo dispuesto en el art. 25 c) y d) Ley 31/84 de 2-8 (B. O. E. 4-8-84) y 27 R. Dto. 625/85 de 2-4 (B. O. Estado 7-5-85), proponiéndose una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa María Luz Martínez de Paz y para su publicación en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 3 de marzo de 1987.—Fernando José Galindo Meño.  
1770

\*\*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción n.º A.I.E. 133/87, a la Empresa María

Luz Martínez de Paz, con domicilio en Arcipreste de Hita, 8, León, por infracción a lo dispuesto en el art. 25 c) y d) Ley 31/84 de 2-8 (B. O. E. 4-8-84) y 27 R. Dto. 625/85 de 2-4 (B. O. Estado 7-5-85), proponiéndose una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa María Luz Martínez de Paz y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 3 de marzo de 1987.—Fernando José Galindo Meño.

1770

\*\*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción n.º A.I.E. 134/87, a la Empresa María Dolores Carpintero Márquez, con domicilio en Martín Sarmiento, 15, León, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25 c) y d) Ley 31/84 de 2-8 (B. O. E. 4-8-84) y 27 R. Dto. 625/85 de 2-4 (B. O. E. 7-5-85), proponiéndose una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa María Dolores Carpintero Márquez y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 3 de marzo de 1987.—Fernando José Galindo Meño.

1770

\*\*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones

de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción n.º A.I.E. 146/87, a la Empresa Leonides García López y José Millán González, con domicilio en Avda. Fernández Ladreda, 49, León, por infracción a lo dispuesto en el art. 25 c) y d) Ley 31/84 de 2-8 (B. O. E. 4-8-84) y 27 R. Dto. 625/85 de 2-4 (B. O. Estado 7-5-85), proponiéndose una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Leonides García López y José Millán González y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 3 de marzo de 1987.—Fernando José Galindo Meño.

1770

\*\*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción n.º A.I.E. 147/87, a la Empresa Fycea, Sociedad Anónima, con domicilio en Autopista León-Campomanes, Otero de las Dueñas, por infracción a lo dispuesto en el art. 25 c) y d) Ley 31/84 de 2-8 (B. O. E. 4-8-84) y 27 R. Dto. 625/85 de 2-4 (B. O. E. 7-5-85) proponiéndose una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Fycea, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 3 de marzo de 1987.—Fernando José Galindo Meño.

1770

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### CONSEJERIA DE FOMENTO

Delegación Territorial

Sección de Turismo

LEON

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento de León, de 11 de febrero de 1987, recaída en el expediente sancionador seguido contra D. Félix Iglesias Granda.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente sancionador 34/86 instruido por reclamación de D. David Suárez Fernández, domiciliado en c/ Quevedo, 70-5.º C, de Gijón, de 04.03.86 y el informe de la Instructora.

Decreto: Sancionar a D. Félix Iglesias Granda, titular del Bar-Hostal "Peñasanta", sito en Soto de Sajambre (León), con multa de seis mil (6.000) pesetas, por infracción del artículo 10 del Decreto 231/1965, de 14 de enero, por el que se aprueba el Estatuto ordenador de las empresas y de las actividades turísticas privadas.

La resolución que se le notifica pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar del recibo de la presente notificación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, recurso que podrá presentar en el Registro de cualquiera de las oficinas centrales o territoriales del Departamento o en las que señala el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Transcurrido el plazo anteriormente citado sin haber presentado recurso, la sanción será firme, concediéndosele un nuevo plazo de cinco días para que la haga efectiva en papel de pagos al Estado en esta Delegación Territorial; caso de no hacerlo, se procederá a su cobro por la vía administrativa de apremio (artículos 33 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, 101, 102, 104 y 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

León, 11 de febrero de 1987.—El Delegado Territorial, Gerardo García Merino.

1772

### Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

RECAUDACION EJECUTIVA

Don José A. del Río Balbuena, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que en cada uno de

los títulos ejecutivos correspondientes a los deudores, conceptos y ejercicios que después se indican, ha sido dictada por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, la siguiente:

"Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, conforme determina el art. 102 del citado Reglamento, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como ignorar quienes les representan en esta ciudad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99 del repetido texto legal, se les notifica por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento de León.

Al mismo tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en el expediente por sí o por medio de representante, ya que transcurrido dicho plazo sin hacer efectivos los débitos perseguidos ni personarse el interesado, serán declarados en rebeldía y como consecuencia de dicha situación todas las notificaciones que hayan de hacerse se practicarán en esta Oficina de Recaudación mediante la simple lectura de las mismas a presencia del público que se encuentre en ella.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a).—De reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento.

b).—Recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la resolución del recurso de reposición, o de un año a partir de la interposición del recurso de reposición si éste no se resuelve expresamente.

2.º—Contra el requerimiento de pago, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de ocho días.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que establece el art. 190 del citado Reglamento.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, son los siguientes:

Concepto: Impuesto Circulación de Vehículos

Ejercicios: 1982 al 1986

CONTRIBUYENTE	Importe
Acosta Mallo, José	4.728
Aguilar Romanillos, Alfredo	8.952
Aláez Blanco, José L.	4.728
Alas Villalba, Emilio	4.728
Alcázar Fernández, M.ª Carmen	13.680
Algorri García, Eloy	8.952
Alonso Alvarez, Romualdo	11.796
Alonso Bercianos, Josefa	10.104
Alonso Blanco, César Antonio	12.324
Alonso Cañedo, Daniel	19.560
Alonso Conde, Esteban	4.728
Alonso Fuertes, Jorge	8.952
Alonso Labandera, Anacleto	4.728
Alonso López, Francisco	1.680
Alonso Luengo, Francisco	6.408
Alonso Martínez, Serviliano	4.728
Alonso Ovejero, José Ramón	10.104
Alonso Rodríguez, Angel	4.728
Alonso Rodríguez, Epifanio	1.032
Alonso San José, Encarnación	1.680
Alonso Valle, José Ricardo	4.728
Alonso Velasco, Julián	4.728
Alvarez Alvarez, Elías	10.104
Alvarez Alvarez, José Antonio	8.952
Alvarez Burón, María Carmen	10.104
Alvarez Calzón, María José	19.128
Alvarez Cernuda, Marcelino E.	4.728
Alvarez Fernández, Isaac	10.104
Alvarez Fernández, José María	4.728
Alvarez García, Bonifacio	4.728
Alvarez Hernández, José M.	4.728
Alvarez Lázaro, Josefina	15.764
Alvarez de Lera, Demetrio	4.728
Alvarez Macías, M. Juan	1.164
Alvarez Martínez, Antonio	408
Alvarez Meléndez, Encarnita	4.728
Alvarez Menéndez, Francisc	4.224
Alvarez Muñoz, Enrique	4.728
Alvarez Nava, José Luis	8.952
Alvarez Ordás, Constantino	4.728
Alvarez Ovalle, A. Mario	10.104
Alvarez Pedrosa Sánchez, E.	12.324
Alvarez Pellitero, M.ª Pilar	4.728
Alvarez Pérez, Manuel	4.728
Alvarez Pintado, Manuel	11.784
Alvarez Rodríguez, Camilo	4.728
Alvarez Rodríguez, Cándido	1.680
Alvarez Ruano, José A.	4.728
Alvarez Tijeras, Manuel	4.728
Aller Alvarez, Camino	4.728
Aller González, Aristides	4.728
Aller Rey, Esteban	1.164
Amarante Mons, Asunción	4.728
Ampudia Fernández, Florent.	4.728
Andrés Alvarez, Fernando	10.104

CONTRIBUYENTE	Importe
Andrés Suárez, Orestes	6.408
Antón Guerrero, Juan Antonio	4.728
Antonios Remedios, José	4.728
Aparicio Alvarez, M.ª Luz	7.148
Aragón García, Rosa María	4.728
Argüelles Izaguirre, Jesús	27.300
Arias Díez, Julio	4.728
Arias González, Luis	39.965
Arias Juan, César	612
Arraque Díaz Cano, Hortensio	9.456
Artigues Hidalgo, Jesús	408
AS. Leonesa Viviendas, S.A.	19.128
Asenjo Pérez, Luis	4.728
Asensio Vaquero, Ildefonso	9.456
Atienza Casado, Rogelio	4.728
Automóvil Americano, S.L.	612
Badodel Caño, Juan Carlos	4.728
Balsas Fernández, Eugenio	3.180
Baltasar Rivas, Juan José	4.728
Bandera Sánchez, Emilio	4.728
Bardón Alvarez, Miguel	4.728
Bardón Santos, Manuel	4.728
Barreda Ordóñez, José María	4.728
Barrera Alonso, Bernardo	6.480
Barrientos González, Juan C.	4.728
Barrio Otero, Sergio	4.728
Barrionuevo Torrellas, Alfonso	5.892
Bautista Romero Alejandro	4.728
Bayón Bueno, Victoriano	4.728
Bayón González, Rosa Mari	1.680
Benavides Fernández, Francisco	4.728
Benavides Hierro, Carlos	1.344
Benito Esteban, M.ª Dolores de	8.952
Blanco González, Antonio	21.836
Berlanca Guerra, Miguel	1.680
Blanco Arrimada, Juan A.	4.728
Blanco Méndez, Antonio	4.728
Blanco Oviedo, José Luis	8.952
Blanco Ruano, Primitivo	1.680
Blanco Soto, José Luis	1.680
Blanco Sueiro, Manuel	4.728
Borja Hernández, Vicente	3.360
Borja Jiménez, Milagrosa	4.728
Borregán Rodríguez, Romualdo	4.728
Burón Reguera, M.ª Tránsito	4.728
Cabado Fidalgo, Emilio	1.680
Cabrilo Pérez, Antonio	4.728
Cadenato García, Juan Carlos	5.760
Caíor Vapor, S. A.	1.680
Calvarro Martín, Julián	4.728
Calvo Bandera, Angel	12.974
Calvo Bouzán, Carlos	4.728
Campoamor Fernández, Lucinio	1.164
Campomanes Alvarez, José R.	8.952
Camporro Hevia, Julio	4.728
Candín del Valle, M.ª Eteiv.	4.728
Cánovas Méndez, Jesús	4.728
Cantón Blanco, Bienvenido	5.892
Capilla Rejas, Blas	4.728
Carballo Frey, Manuel	4.728
Carballo Peral, Manuel	4.728
Cardín Zaldívar, M.ª Luisa	1.680
Cardoso Francisco, Concep.	4.728
Cardoso Sánchez, Guillermo	4.728
Carlos Salamanca de S.A.	1.680
Carlován, S. A.	70.776
Carrera Freile, Ramón A.	5.892
Carrera Rodríguez, Juan M.	4.728
Casado Palios, Vicente	1.680
Casanova García, Emilio	4.728
Casañe Vergara, Eduardo	4.728
Casas Alonso, Angel	10.104
Cascón Caballero, José M.ª	4.728

CONTRIBUYENTE	Importe	CONTRIBUYENTE	Importe	CONTRIBUYENTE	Importe
Castaño Rodríguez, Manuel	16.848	Fernández Díez, Victorino	4.728	García Canseco, Ricardo	612
Castaño Valderón, Sixto	833	Fernández Fernández, Jesús J.	2.280	García Díez, Lourdes	5.892
Castrillo Fernández, Javier	7.428	Fernández Fernández, Marc.	12.728	García Díez, M. <sup>a</sup> Isabel	1.680
Castrillo Fernández, José Luis	21.836	Fernández Fernández, M. <sup>a</sup> Amp.	5.472	García Fabregat, Miguel	1.680
Castrillo González, Ramiro	1.164	Fernández Ferreiro, Victorino	4.728	García Félix, Angel Antonio	3.372
Castrillo Sevilla, Ignacio	5.340	Fernández Ferrero, Justo	26.952	García Felo, Felipe	4.728
Castro Morán, Nicolás	4.728	Fernández García, Aníbal A.	8.952	García Fernández, Dositeo	4.704
Castrón Burgos, Angel V.	4.728	Fernández de la Fuente, Alf.	57.800	García Fernández, Eutiquia	1.344
Ceballos Salvador, José A.	4.728	Fernández García, Jesús	4.728	García Fernández, Francisco	1.032
Celada Alonso, Fernando	4.728	Fernández García, M. <sup>a</sup> Ant.	3.372	García Fernández, José	4.728
Celada Fidalgo, M. <sup>a</sup> Alicia	4.728	Fernández García, Rubén G.	4.728	García Fernández, Juan M.	19.128
Celada Lobato, Carmen	12.624	Fernández Gómez, M. <sup>a</sup> Isabel	8.952	García Fernández, L. Luis	5.136
Celorio Blanco, Olvido V.	4.728	Fernández González, Emilia	8.952	García Fernández, Manuel	4.728
Centro de Cálculo Esplá, S.A.	14.832	Fernández González, Eugenio	4.728	García Fernández, Modesto	1.164
Cerezuelo Cármenes, José Luis	70.184	Fernández González, Ramón	1.998	García Ferreira, José	4.728
Cifuentes Llorente, César A.	4.728	Fernández Gutiérrez, Fco.	4.728	García Ferreira, Manuel	4.728
Clares Blanco, Miguel	31.896	Fernández Gutiérrez, Juan	4.728	García Gabarre, Enrique	4.728
Colado González, José Luis	1.680	Fernández Herreros, Miguel A.	4.728	García García, Alfredo	1.680
Colondrón González, Antonio	15.864	Fernández Huerga, Saturnino	24.660	García García, Angel	4.728
Coloma Dávalos, Luis	780	Fernández Llam. López, J. A.	7200	García García, Antolín	19.136
Comein, S.L.	19.128	Fernández Llam. Nieto, José	6.408	García García, Armando	6.408
Copete González, José	8.952	Fernández Martín, Ricardo	4.728	García García, Basilio	4.728
Corral Pérez, Jesús José	1.680	Fernández Martínez, Celestino	4.728	García García, Josefa	4.418
Coser, S.A.	22.728	Fernández Martínez, Daniel	1.680	García García, M. <sup>a</sup> Esther	1.680
Cotado Luis, Rosario	1.680	Fernández Molero, Tomás	8.952	García Giménez, Antonio	12.728
Couso Fernández, José R.	10.104	Fernández Pérez, Angel	19.136	García González, Francisco	1.680
Cuallado Candel, José	8.846	Fernández Pérez, José	19.136	García González, González	10.104
Cuarto Martín, Armando	4.728	Fernández Pérez, Juan José	8.052	García Guisasola, Santiago	10.104
Cubillas Barrera, José M.	4.728	Fernández Prieto, Julián	19.136	García Gutiérrez, Cayetano	47.621
Cuenca Vega, Rafael	1.032	Fernández del Puerto, Miguel	1.680	García Jiménez, Antonio	1.680
Cuesta García, Abel	4.728	Fernández Reyero, Luis Jesús	14.832	García Laborda, Carlos	10.104
Cuevas Bobis, Ana M. <sup>a</sup> de las	4.728	Fernández Rivera, Amable	4.728	García López, Javier	12.624
Cuevas Martín, Juan	4.728	Fernández Rodríguez, Gonzalo	19.136	García Llanea, Olegario	1.080
Chacón Morán, Manuel	12.728	Fernández Rubio, José M. <sup>a</sup>	8.952	García Marbán, Juan	24.536
Chacón Román, Manuel	4.728	Fernández Rubio, Onésimo	12.624	García Marcos, Romana	24.536
Dean Ruiz, Clemente	3.180	Fernández Vázquez, José P.	4.728	García Martín, Angel J.	4.728
Deville Bellechasse Vega, José	11.009	Fernández Yebra, Rosendo	32.636	García Martín, Domingo A.	4.728
Díez Alvarez, Raúl	8.952	Fernando Valle, Eloy	4.728	García Medina, M. <sup>a</sup> Carmen	4.728
Díez González, M. <sup>a</sup> Carmen	4.224	Ferreras Fidalgo, Entonio	1.956	García Morán, Josefa	4.728
Díez Honrado, Bernardino	3.036	Ferrero Fernández, Hipólito	4.728	García Peral, José	8.952
Díez Martínez, Francisco	1.164	Ferrero García, Dionisio	4.728	García Prieto, Francisco G.	1.680
Díez Martínez, Isabel	8.952	Fidalgo Díez, Enrique	9.024	García Recio, Alfredo	10.104
Díez Pardo, Félix	19.136	Fidalgo García, Manuel	4.728	García Robles, Isidro	4.728
Domingo Rivas, José M. <sup>a</sup>	6.480	Fidalgo Marcos, José	10.104	García Rodríguez, Alvaro	8.064
Domínguez Pérez, Eugenio	3.180	Fidalgo Rey, José Miguel	4.728	García Rodríguez, José L.	8.952
Durán Jiménez, Guillermo	12.728	Fierro Fernández, Angel	4.728	García Rodríguez, Teófilo I.	7.764
Echave Seisdedos, José Luis	19.136	Fierro Soto, Fco. Javier	1.680	García Ruiz, Isidro	4.728
Echave Seisdedos, José M. <sup>a</sup>	34.217	Flórez Gutiérrez, Angel	49.824	García Sánchez, Luis Al.	9.024
Echave Seisdedos, Lucía	7.128	Fco. Sáenz Espiga, Gonzalo	3.372	García Tejerina, Luis M.	1.680
Echave Seisdedos, Susana	19.136	Franco Fernández, Julián	10.104	Gasulla Serrano, Luis	4.728
Echevarría Creagh, Joaquín	12.728	Franco Fernández, Natalio	10.104	Gergunden Corveira, Manuel	10.104
Escanciano Corral, Francisco J.	8.952	Franco Martínez, Emilia	9.684	Giménez Giménez, Antonia	1.680
Falagán García, José Joaquín	4.728	Franco Viejo, Francisco	4.728	Gómez Argüello, Millán F.	4.728
Felipe González, Plácido	4.728	Fuente Alonso, Darío	1.680	Gómez García, Ramón N.	4.728
Félix García, Miguel Angel	19.128	Fuente Gnzález, Martín	3.776	Gómez Nicolás, Severo	4.728
Feliz Cadenas, José María	4.728	Fuentes Larralde, Clara	11.796	Gómez Prada, Virgilio	612
Fernández Alvarez, Angel	8.952	Fuentes Nazario, Alberto	4.524	González Alaejos, Julio	19.128
Fernández Alvarez, Gonzalo	4.728	Fuertes González, Asunción	1.680	González Almirante, Asunción	4.728
Fernández Arias, Victorio	4.728	Fuertes Guzmán, Mnauel	1.680	González Arias, José G.	9.024
Fernández Bayón, Gabriel	14.832	Fund. Octavio Alvarez Carb.	1.680	González Arias, Valentín	4.728
Fernández Calvo, Gabriel	4.728	Gago Farelo, Pedro	4.728	González Blanco, Carlos	4.728
Fernández Cancelo, Agustín	1.640	Gall Sancho, Joaquín	1.956	González Campos, Angel	1.680
Fernández Cancillo, Manuel	14.832	Gallego Garrido, EteIvino	408	González Cañón, Marcelino	1.500
Fernández Canseco, M. <sup>a</sup> Ang.	14.832	Gamayo Flecha, Ernesto	4.728	González Colino, Manuel A.	4.728
Fernández Carracedo, Nieves	4.728	Gancedo Martínez, Francisco	4.728	González Corral, José T.	6.508
Fernández Conde, Carlos	4.728	Garabito Lago, Benito	5.092	González Crespo, Fabián	4.728
Fernández Crespo, Juan C.	3.036	García Alba, Julián	10.104	González Crespo, Guillermo	19.128
Fernández Criado, Inmacul.	4.728	García Alvarez, Marcelo J.	4.805	González Fernández, Gustavo	1.956
Fernández Criado, M. <sup>a</sup> Jesús	4.728	García Blanco, Isaac Angel	19.136	González García, Adela	1.680
Fernández Díaz, Antonio	3.776	García Blanco, Roberto	1.032	González García, Elvira	10.104
Fernández Diéguez, Isidoro	1.164	García Blanco, Tomás	21.836	González Gómez, Jesús M. <sup>a</sup>	4.728
Fernández Díez, M. <sup>a</sup> Jesús	16.100	García Bodega, Lucas	1.680	González González, Alcides	4.728
Fernández Díez, Miguel A.	1.500	García Brugos, José Luis	48.944	González Gutiérrez, M. <sup>a</sup> Josef.	1.680

CONTRIBUYENTE	Importe	CONTRIBUYENTE	Importe	CONTRIBUYENTE	Importe
González Jáñez, Sebastián	1.680	Juan Díez, M. <sup>a</sup> Angela	4.728	Martínez Crespo, Julio J.	19.128
González Jabares, Ignacio	4.728	Juan Franco, Martín	6.804	Martínez Díez, Daniel	1.680
González León, Ernesto	8.952	Juárez González, Fernando	3.144	Martínez Echegaray, Santiago	4.728
González Martínez, Antonio J.	3.372	Juárez González, Francisco	4.728	Martínez Fdez., M. <sup>a</sup> Rosario	19.128
González Morán, M. <sup>a</sup> Paz	4.728	Lacunza Ibiricu, Anastasio	4.728	Martínez García, Francisco	4.728
González Nicolás, José Arm.	12.728	Laiz González, Manuel	14.408	Martínez González, Oscar F.	1.680
González Otero, Teodoro	4.728	Lamuza Gracia, Salvador	4.728	Martínez Guerra, Fermín	4.728
González Pellitero, M. <sup>a</sup> Isol.	4.728	Layana Ochoa, José Javier	4.728	Martínez Herrero, Jesús	2.507
González Pino, Paglo Eug.	1.680	Lázaro Gómez, M. <sup>a</sup> Teresa	10.104	Martínez Larraz, Martín C.	4.728
González Polledo, Delia	1.680	Leogás, S.A.	4.728	Martínez Liébana, Mateo	8.952
González Prado, Eulogio	12.728	León Recio, Gilberto	4.728	Martínez López, José A.	780
González Prigouiro, José	3.180	Lera Fernández, José T.	19.136	Martínez Martínez, M. <sup>a</sup> Belén	1.680
González Prito, Ramón	19.128	Lescún Gutiérrez, Pedro M.	15.584	Martínez Martínez, Nicolás	4.728
González Puente, Fco. A.	12.728	Librero Sánchez, Asunción C.	8.952	Martínez Mateos, Francisco J.	4.728
González Robles, Doroteo	4.728	Liébana Díez, Eugenio	3.144	Martínez Mendoza, Manuel	19.136
González Rodríguez, Carlos	10.104	Liébana García, Joaquín	10.104	Martínez Prieto, Ana Isabel	4.728
González Rodríguez, Eva	4.728	Lobo Rivera, José Antonio	5.952	Martínez Torrellas, Guillermo	4.728
González Rodríguez, Carmen	4.728	Lombas López, Elvira	7.148	Mateo García, Trinitario	4.728
González Rodríguez, Pedro	1.680	Londáiz Churruca, Ignacio	19.136	Medina González, Fco. Javier	6.948
González Ruiz, Rufino	1.680	López Alonso, Gustavo	4.728	Medina González, Miguel A.	4.728
González Usano, M. <sup>a</sup> Luisa	4.728	López Cascallana, Eutiquiano	1.680	Méndez Coto, Eustaquio	4.728
González Villamandos, Vict.	1.680	López Fernández, Antonio	5.124	Méndez Diego, Irene	8.952
Grana González, José L.	103.916	López Francisco, Carlos	4.728	Méndez García, José Luis	1.680
Graupera Biozca, José	4.728	López García, Agustín	8.100	Méndez Lescún, Carlos	10.104
Gurdiel González, César	4.728	López González, Manuel	4.728	Mesa Fuentes, Antonio	10.104
Gutiérrez Alonso, M. <sup>a</sup> Coral	1.680	López Palomeque, José C.	10.104	Michell Santiago, Ana M. <sup>a</sup>	4.728
Gutiérrez Alvarez, Emilio	4.728	López Pérez, Casimiro	4.728	Miguel Domínguez, Alfredo	1.680
Gutiérrez Alvarez, Manuel F.	8.952	López Rguez., M. <sup>a</sup> del Pilar	11.680	Miguélez Cuesta, Antonio	4.728
Gutiérrez Díaz, Ricardo	17.780	López San Juan, José L.	10.104	Miguélez González, Raúl	10.104
Gutiérrez García, Aurora	3.180	Lorenzana Lorenzana, M. <sup>a</sup> T.	4.728	Minera de Fontoria, S.A.	8.952
Gutiérrez García, Luis	1.956	Lorenzo Buján, Antonio	12.728	Molero Alvarez, José	8.952
Gutiérrez Gutiérrez, Santos	4.728	Lorenzo Domínguez, Guill.	10.104	Monje Melcón, Juan	4.205
Gutiérrez Prieto, Jesús	408	Lorenzo García Blanco, S.L.	12.624	Morán Andrés, Bernardo	4.728
Gutiérrez Ramírez, Ana Sofía	9.684	Lorenzo Lozano, Antonio	19.136	Morán Bariantos, Antonio	12.624
Gutiérrez Sangrador, Miguel	4.728	Lorite Huertas, Francisco	4.728	Morán Fernández, M. <sup>a</sup> Pilar	4.728
Gutiérrez Santos, Bonifacio	1.032	Louzao Sánchez, Fco. S.	34.392	Morán Martínez, Juan	4.728
Gutiérrez Viñuela, Carlos A.	4.728	Lozano Asensio, Ricardo A.	4.728	Mornero García, Benito	8.952
Hernández Fdez., del Campo	10.104	Lozano González, Isac	1.500	Moretón Abón, Rafael	10.104
Hernández García, Alberto	22.915	Lozano Huerga, Miguel A.	31.896	Morlanes Fajardo, Alicia	4.728
Hernández García, Fco. Javier	10.104	Lozano Mateos, Francisco	4.728	Moro Carancio, José Próculo	4.728
Hernández Jiménez, Luis	4.901	Llamas García, Manuel	5.892	Moro Crespo, Agustina	1.680
Hernández Sánchez, Suárez	4.728	Llamas López, Julián	4.728	Moro Alonso, Antonio	5.456
Herrerías Roales, Angel	2.292	Llamazares Díez, José L.	19.136	Moro Alonso, Julián	8.724
Herrerías Rodríguez, José L.	612	Llamazares García, José A.	7.896	Muñiz Sánchez, Manuel	4.728
Herrerías Rodríguez, Patricio	1.680	Llamazares García, Miguel A.	1.680	Muñoz Fernández, Jaime	10.104
Herrerías Valbuena, José	4.728	Llanes Balsas, M. <sup>a</sup> Pilar	4.728	Muñoz Murillo Pareja, Manuel	3.036
Herrero García, M. <sup>a</sup> Carmen	4.728	Llop Padral, Virgilio	11.796	Muñoz Rodríguez, Rafael	19.136
Herrero González, Jesús	3.180	Llorente Villa, Lucinio	4.728	Nájera Huerta, José	30.912
Herrero López, Patricio	4.728	Llorián Fernández, José M. <sup>a</sup>	4.728	Naveiras Fernández, José A.	4.728
Herrero Macho, Afrodisio	8.952	Mallo Rodríguez, Pedro	19.136	Nicolás García, Marcelina	4.728
Hereros Hernández, Modesto	10.104	Manceñido Fuertes, Herminio	4.728	Notario Díez, José Enrique	1.680
Huarte Cía., S.A.	4.728	Manzaneda Torres, M. <sup>a</sup> Fca.	10.104	Nuevo Fernández, Casimiro	19.136
Huerga Miguélez, Severino	19.136	Marcos Alvarez, Ricardo	19.128	Núñez García, David	10.104
Hurtado Durán, Alberto R.	4.728	Marcos García, M. <sup>a</sup> Mons.	3.036	Núñez Pérez, Gonzalo	4.728
Ibáñez García, Carmen	16.100	Martín Castillo, Gerónimo	42.996	Oiwo, S. L.	4.524
Ibáñez Martín, José	15.528	Marcos González, Angel	4.728	Omero Lumberas, Guillermo	1.680
Ibáñez Suárez, Clementino	1.680	Marcos Mancebo, Mercedes	4.728	Orden Santamaría, Aurelio	4.728
Iglesias Fernández, M. <sup>a</sup> Jesús	40.872	Mármoles Lancia, S.A.	23.592	Ordóñez Llanos, Fermín	1.032
Iglesias Pérez, Victorino	3.776	Martín Fiz, David	4.728	Ordóñez Rodríguez, Angel	4.728
Iglesias Vega Marcelino	1.680	Martín Martín, Cándido	4.728	Ortega Linares, M. <sup>a</sup> Concepción	4.728
Instaladora Rofer, S.L.	11.160	Martín Martínez, Luis	19.136	Ortigueira Cuervo, Ramón Ad.	1.680
Izurquiza, Méndez, Juan A.	6.804	Martín Navarro, José Luis	1.680	Osa García, Juan Ignacio	4.728
Jiménez Amador, Raimundo	4.728	Martín Ordás, Rosa M. <sup>a</sup>	4.728	Osorio Cabezas, Laurentino José	12.731
Jiménez Borja, Antonio	3.360	Martín Villacorta, Miguel A.	19.136	Osorio García, Manuel	19.136
Jiménez Fernández, Francisco	1.680	Martínez Alonso, José V.	1.032	Otaduy Alagorta, M. <sup>a</sup> Luisa	4.728
Jiménez Jiménez, Eulogio	4.728	Martínez Alvarez, Monserrat	12.624	Pablos García, Roberto	4.728
Jiménez Jiménez, M. <sup>a</sup> Dolores	11.796	Martínez Barbé, Ramón	4.728	Palma Moyano, Sebastián	10.104
Jiménez Marín, Araceli	4.728	Martínez Boto, José M.	4.728	Pascual Díez, Porfirio	1.680
Jiménez Pérez, Julio	4.728	Martínez Cabero, Inocencia	1.500	Paz Elices, M. <sup>a</sup> Elsa	4.728
Jiménez Romero, M. <sup>a</sup> Cruz	21.836	Martínez Cantón, Emiliano	10.104	Paz Fernández, Aquilino	4.205
Jiménez Romero, Moisés	4.728	Martínez Colado, Arsenio	1.680	Pedregal Cifuentes, Sara M. <sup>a</sup>	4.728
Jiménez Torres, Rafael	4.224	Martínez Colado, Javier	4.728	Pellitero Benítez, Carlos	4.728
Jorcano Frutos, Francisco	10.184	Martínez Colao, Nuria	4.728	Peña Ramos, Matías Ramón	4.728

CONTRIBUYENTE	Importe	CONTRIBUYENTE	Importe	CONTRIBUYENTE	Importe
Perandones García, M. <sup>a</sup> Amparo	4.728	Rodríguez Fernández, Florentino	2.544	Sastre Varela, José M. <sup>a</sup>	4.728
Pérez Alonso, Antonio José	19.128	Rodríguez Fernández, M. <sup>a</sup> Asun.	4.728	Segura Rey, Pedro	4.728
Pérez Castro, M. <sup>a</sup> Pilar G.	8.952	Rodríguez Flórez, Orencio	19.128	Segura Valle, Angel	21.836
Pérez Fernández, Jesús	6.408	Rodríguez Fuertes, Nicesio A.	4.728	Seijo Liste, José	408
Pérez García, Francisco	4.728	Rodríguez González, Fernando	4.728	Selya Sánchez, Luis M.	6.804
Pérez García Lubén, Juan J.	4.728	Rodríguez González, Nicomedes	4.728	Sendra Otero, Enrique	24.536
Pérez García, Tomás	4.728	Rodríguez González, Vicente	408	Senén Garzón, Antonio	32.300
Pérez González, Marciano	4.728	Rodríguez Iglesias, Manuel	5.256	Serra Jofre, Patricia C.	4.728
Pérez Hornero, Manuel	1.164	Rodríguez Inyesto, M. <sup>a</sup> Carmen	4.728	Serrano Santarromana, Martín A.	20.208
Pérez Iglesias, Genaro	8.952	Rodríguez Llorente, Ildefonso	4.205	Sevilla Martínez, José Manuel	46.632
Pérez Iglesias, José M. <sup>a</sup>	19.136	Rosales Martínez, Eusebio	408	Silco, S. L.	9.408
Pérez Marcos, Amado	19.136	Rodríguez Martínez, Fernando	33.420	Silva Delgado, Luis Angel	4.728
Pérez Martínez, Francisco	1.680	Rodríguez Medina, Juan Antonio	4.728	Simón Simón Rafael	21.836
Pérez Ortiz, Rafael	408	Rodríguez Miranda Miguel	2.844	Solórzano Arbex, Antonio	19.136
Pérez Pérez, Irene	1.680	Rodríguez Montero, José	4.728	Soto Fernández, Francisco	4.728
Pérez Prieto, Jaime	4.728	Rodríguez Oblanca, Francisco J.	1.680	Soto Recio Francisco Antonio	50.885
Pérez Rodríguez, Alfredo	4.224	Rodríguez Pariente, Juan Man.	14.408	Suárez Alvarez, M. <sup>a</sup> Mar B.	25.200
Pérez Rubio, Benigno	408	Rodríguez Pozo, Manuel	10.104	Suárez Estrada, Juan	10.104
Pinedo Salazar, José Luis	4.728	Rodríguez Prieto, Oliva	4.728	Suárez García, Roberto	4.728
Pompas Fúnebres Leonesas	10.104	Rodríguez Puente, Miguel A.	11.808	Suárez Manga, Dulce Amor	4.728
Portas Gómez, M. <sup>a</sup> Teresa	4.728	Rodríguez Ramírez, Juan José	4.728	Suárez Robles, José	4.728
Posado Valdueza, M. <sup>a</sup> Sagrario	1.680	Rodríguez Regalgo Jesús	24.536	Suárez Villalón, Constantino	8.846
Prado Canal, Fernando	4.728	Rodríguez Rodríguez, Enrique	4.728	Suireo Mosquera María	408
Prado González, Manuel G.	4.728	Rodríguez Rodríguez, José	4.205	Sutil Manga Carlos	1.680
Prieto Alonso, Eutiquio	4.728	Rodríguez San Juan, Manuela	4.728	Tejedor Zubiría, Antonio	10.104
Prieto Cenador, Pablo	10.104	Rodríguez Santamarta, Vicente	4.728	Termenón Yebrá, José	1.164
Prieto Chamorro, Antonio	612	Rodríguez Vaquero, Elicio	1.680	Torío Díez, Manuel	4.728
Prieto Fernández, Bernardino	25.608	Rodríguez Ygueros, Enrique	1.680	Torturo Martínez, Francisco J.	4.728
Prieto Fernández, Jesús An.	1.032	Rojo Díez, Manuel	1.032	Tranche Casado, Anastasio	10.104
Prieto Gómez, Jesús Manuel	1.680	Rojo Ramos, Miguel Angel	4.728	Transportes Andaluces, S. A.	22.572
Prieto González, Jacinto	18.516	Román Martínez, M. <sup>a</sup> Pilar	8.952	Transportes Ceijosa, S. L.	16.848
Prieto Lorenzana, Antonio	1.680	Romero Jiménez, Alejandro	1.680	Trola Mesa, M. <sup>a</sup> Dolores	4.728
Prieto Santos, Carlos	3.940	Rubias Alvarez, Ruperto	4.728	Turienzo Mari Rosa	4.728
Prieto Simón, Matías	1.500	Rubín Moldes, Manuel	9.456	Ujados López Angel	6.732
Prieto Simón, S. L.	14.112	Ruiz García, Ramón	4.728	Urdiales Padierna, Luis Pedro	19.859
Proyectos Estudios e Instalac.	4.728	Ruiz Martínez, Emilio	10.644	Valbuena Rodríguez, Carlos	4.224
Puente Martínez, Patricio	1.680	Saco López, M. <sup>a</sup> Carmen	4.728	Valbuena Valle, Manuel	10.104
Puente Rey, Nicanor	1.680	Sacristán Campano, Federico	1.680	Valcárcel Bernardo, Carlos	1.200
Puertas Fernández, Fidel Angel	1.680	Salmerón Papay, Alvaro	26.641	Valcárcel Santín, José Luis	41.388
Quintairos Lamas, Saladina	4.728	Salvo Samames, Pedro M.	8.952	Valdés Fernández, Manuel	4.728
Quinteiro Villamandos, Carlos	4.728	Sanjuán Gutiérrez, Ana	1.032	Valdés Fernández, Manuel Alfr.	19.136
Ramírez Fernández, José	4.728	San Juan Gutiérrez, Elena	27.910	Valdés Libro Alicia Carolina	8.952
Ramírez Guevara, Luis	5.892	San Juan López, Avelina	19.136	Valdés Libro, M. <sup>a</sup> Isabel	1.680
Ramos Alvarez, Luis Ramón	1.680	San Juan Llorente, M. <sup>a</sup> Pilar	1.680	Valdúeza Vega, Angel	9.108
Ramos Millet, Manuel	4.728	San Martín Coque, José	25.208	Valencia Martínez Marcelino	6.804
Rebate Yuste, Jaime	1.680	San Román Carbaño, Pablo	19.136	Valenzuela Ruiz Josefa	19.136
Rebollo Fernández, Amador	1.680	Sánchez Díez, Andrés	1.926	Valladares Díez, Raúl B.	19.136
Redondo Ibán, Felicidad	19.136	Sánchez Díez, M. <sup>a</sup> Enequina	2.700	Valladares del Río, Juan José	5.460
Redondo Pérez, Antonio	4.728	Sánchez Fernández, Pedro	4.728	Vallado Alonso Fernando	19.136
Redondo Sanz, Epifanio	57.948	Sánchez García, Alfredo	19.100	Valle García, Constantino	6.804
Reglero Delgado, José Luis	4.728	Sánchez García, José Manuel	9.456	Valle Jover Aurelio	1.956
Reguera Acevedo, Oscar	19.128	Sánchez González, Antonio	4.728	Valle Rozas, Felipe	12.728
Requeta Feo Francisco, Javier	1.680	Sánchez González, Sostenes	1.164	Valle Ruiz Ernesto	1.164
Retortino Franco, Felipe	1.680	Sánchez Mayor, José Luis	4.728	Valle Santos Justo Leoncio	4.205
Rey Negro, Tomás	4.728	Sánchez Prieto, Bernardo R.	4.728	Vallejo Martínez, M. <sup>a</sup> Carmen	4.728
Riaño Martínez, Manuel	4.728	Sánchez Suárez, Angel	4.728	Vallejo Ormazábal, José Luis	6.804
Riol González, Jesús	1.032	Sánchez Vázquez, Luis	46.632	Varelo Pardo, Ramón	19.136
Rivero Rivero, Siro	4.728	Sandoval Barrero, Camino	10.644	Varga Martínez, Miguel Angel	4.728
Roa Pérez, Yolanda María	4.728	Santa Cecilia Berfínchez, Eu.	4.728	Vázquez Alonso, Ramón	19.136
Roberto García, Fernando	4.728	Santamaría Santamaría	24.536	Vázquez Castro, Francisco	15.360
Robles, Miguel A.	408	Santamaría Delgado, Isaac	10.104	Vázquez López, Eduardo	3.173
Rodríguez Alonso, Felipe	1.680	Santamaría Martínez, Jesús	31.964	Vega Aléx Carlos Francisco	15.360
Rodríguez Alvarez, Carlos	744	Santiago Alfageme y Cia.	18.528	Vega Arias, Tomás	19.644
Rodríguez Alvarez, Florentino	5.760	Santiago Nistal, Julián Pedro	7.320	Vega Campazas, M. Margarita	19.136
Rodríguez Alvarez, Justo Javier	4.728	Santiago Santiago, Jesús	4.344	Vega Cuervo Alberto	8.952
Rodríguez Alvarez, Pascual	12.728	Santos Alonso, José Manuel	4.728	Vega García, José Luis	21.836
Rodríguez Calzada, Sergio	408	Santos Fincias, Juan M.	4.728	Vega Laiz, Wenceslao	1.164
Rodríguez Castrillo, Concepción	6.408	Santos García, Francisco	16.848	Vega Liébana, Natividad	19.136
Rodríguez Curueño, Carlos	10.104	Santos Pérez, Adelina S.	4.728	Vega López José	19.136
Rodríguez Díaz, M. <sup>a</sup> Luzdivina	1.680	Santos Ramos, Miguel A.	1.680	Vega Martínez, Clemente	1.680
Rodríguez Díez, Miguel	6.408	Sanz Rojo, Sergio	24.536	Vega Méndez, César	19.136
Rodríguez Escanciano, Manuel	1.680	Sarandeses Alonso, Enrique	1.680	Vega Rodríguez, Antonio José	17.352
Rodríguez Fernández, Carlos	4.728			Vega Rodríguez, Juliana	4.728

CONTRIBUYENTE	Importe
Vela Vicente, Francisco	19.136
Velasco Blanco, Angel	6.804
Velasco Castillo, Luis	19.136
Velasco Guio, Tomás	4.224
Velázquez Pérez, M. <sup>a</sup> A.	4.728
Vélez Grancoso, Julia	7.764
Vella Colinas, Tomás	12.728
Verdes Montero Atalaya, Juan	16.100
Vicente Alvarez, José M.	4.728
Vicente García, José L.	5.736
Vicente Santiago, Concepción	4.488
Vicente Santiago, Luis	13.808
Víctor Sierra, Claudio	1.686
Vidal Casariello, Celestino	4.728
Vidal Lombas, Carlos Emilio	24.218
Vidal Martínez, Balbino	19.136
Vidal Peso, Manuel	4.205
Vidal Suárez, Angel Marcos	4.728
Viejo Reyeraín, M. <sup>a</sup> Pilar	4.728
Viejo Viejo, M. <sup>a</sup> Sagrario	6.804
Viejo González, Manuel	19.136
Vigo Rey, José Carlos	6.480
Viloria Werruaga, Cesáreo	4.728
Villa Laiz, Enrique	1.020
Villa López, Alberto	17.786
Villa López, Manuel	8.952
Villa Prieto, Jesús José	8.952
Villa Valdeón, Justo	1.686
Villadangos Alonso, Jesús	4.728
Villafañe Alvarez, Joaquín	14.408
Villagrà Fernández, José Luis	19.136
Villagrà Fernández, Juan Carlos	22.164
Villamediana Fernández, Antonio	2.940
Villán Hoyos, Víctor	4.728
Villanueva Glez., M. <sup>a</sup> Carmen	3.372
Villanueva Memino, Cesáreo	1.686
Villar Lacilla, Eduardo	13.789
Villarejo Ochoa, Amalia	4.728
Villarroel Alvarez, Luis	12.828
Villarroel Requejo, Marino	4.728
Viloria Werruaga, Cesáreo	4.728
Vinagre Martínez, Carlos	4.728
Viñas Alvarez, Vicente	8.952
Vivancos Vergara, Antonio	9.024
Voces Robles, Manuel Emilio	1.680
Yáñez Pulido, Miguel	4.728
Zapico Espinosa, Julián	11.634
Zarracina, S. A.	10.536
Zarza González, Vicente	4.728
Zotes Lozano, Marcelino	1.680

*Ayuntamiento de  
Fresnedo*

Aprobada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para la obra de "Pavimentación de calles en Fresnedo, 3.<sup>a</sup> fase", incluida en el Plan de Obras de 1987 de la Diputación Provincial, se expone a información pública por quince días en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Importe del presupuesto de la obra: 4.000.000 de ptas.

Aportación municipal: 2.000.000 de pesetas.

Base a aplicar en contribuciones especiales: El 16,50 % del anterior presupuesto de la mejora.

Módulo de aplicación: Será por metros lineales de fachada a la vía pública.

Conforme establece el artículo 225-1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia del Régimen Local, podrán solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fresnedo a 27 de febrero de 1987.  
El Alcalde, Antonio Alvarez García.

\*\*

Aprobada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para la obra de "Pavimentación de calles en Tombrío de Arriba, 2.<sup>a</sup> fase", incluida en el Plan Provincial de Obras de 1987, se expone a información pública durante el plazo de 15 días en la Secretaría municipal a efectos de examen y reclamaciones.

Importe del presupuesto de la obra: 4.000.000 de ptas.

Aportación municipal: 2.000.000 de pesetas.

Base de aplicación en contribuciones especiales: El 16,50 % del anterior presupuesto de la mejora.

Módulo de aplicación: Será por metro lineal de fachada a la vía pública.

Conforme establece el artículo 225-1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia del Régimen Local, podrán constituir la Asociación de Contribuyentes Administrativa, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el BOLETIN de la provincia.

Fresnedo a 27 de febrero de 1987.  
El Alcalde, Antonio Alvarez García.

1784 Núm. 1233—4.290 ptas.

*Ayuntamiento de  
Toreno*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A don Francisco Torres García, vecino de Matarrosa del Sil, para cambio de categoría del Bar de su propiedad adaptándolo para Bar Espe-

cial 1.<sup>a</sup> B. Domicilio de la actividad, calle Vizconde de Matarrosa, n.º 12, bajo. Expte. n.º 2/87.

Toreno a 2 de marzo de 1987.—El Alcalde, José Luis Merino García.

1787 Núm. 1229—1.430 ptas.

*Ayuntamiento de  
Noceda del Bierzo*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 28 de febrero de 1987, aprobó inicialmente el padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos, correspondiente al ejercicio 1987.

El expediente de referencia estará de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de 9 a 14, por periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presenten reclamaciones en el indicado plazo.

Noceda, 2 de marzo de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1788 Núm. 1230—1.235 ptas.

\*\*

Habiendo adquirido suficiente grado de desarrollo los trabajos de elaboración de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, de conformidad con el acuerdo adoptado en sesión de 28 de febrero pasado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 125.1 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/1987, de 23 de junio, se exponen al público durante el plazo de treinta y un días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN de la provincia, al objeto de que durante el citado plazo puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Los referidos trabajos estarán de manifiesto en la Casa Consistorial de Noceda en horas de oficina, de 9 a 14, a los citados efectos.

Noceda, 2 de marzo de 1987.—El Alcalde acctal. (ilegible).

1789 Núm. 1231—1.755 ptas.

\*\*

No habiéndose producido reclamaciones contra la aprobación inicial, en sesión de 5 de diciembre pasado, y publicado el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 289 de 19 de diciembre de 1986, del expediente de alteración de la calificación jurídica de la Vieja Casa Consistorial de este municipio, el Pleno de este Ayuntamiento, en

sesión ordinaria de 28 de febrero de 1986, acordó aprobar definitivamente dicho expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento del R. D. 1372/1986, de 13 de junio, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Noceda, 2 de marzo de 1987.—El Alcalde acetal. (ilegible).

1804 Núm. 1232—1.365 ptas.

#### Ayuntamiento de Barjas

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto para las obras de alumbrado público 2.ª fase, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don José Nieto Fernández, por importe de 4.954.508 pesetas, se expone al público en estas oficinas municipales a efectos de oír reclamaciones sobre el mismo.

Barjas, 2 de marzo de 1987.—El Alcalde (ilegible).

\*\*

Aprobado que fue por el Pleno del Ayuntamiento, el padrón municipal de vehículos motor para el vigente ejercicio de 1987, se pone de manifiesto por término de quince días, para que se puedan formular reclamaciones.

Barjas, 2 de marzo de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1821 Núm. 1222—1.430 ptas.

#### Ayuntamiento de Villadecanes - Toral de los Vados

Dando cumplimiento a las Bases 4.ª y 5.ª de la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento, convocada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia n.º 294 de fecha 26-12-86, se hacen públicos los siguientes extremos:

##### I.—Relación de aspirantes admitidos

1. Alba Garnelo, José Manuel
2. Alvarez Carballo, Manuel
3. Arias López, Laura
4. Arias López, Olga
5. Armesto Alvarez, Gloria
6. Barrenechea Fernández, M.ª Teresa
7. Blanco Sandes, José Manuel
8. Bello Blanco, Celina
9. Carrasco Castro, Modesto Juan
10. Delgado del Valle, Antonio
11. Domínguez Conde, Manuel
12. Escuredo Comonte, Emilio
13. Estébanez Fdez., Roberto Mario
14. Fernández Blanco, Ana María
15. Fernández Fernández, Pedro
16. Fernández Franco, Adoración
17. Fernández Herrero, María Luisa
18. Fernández Tascón, Luis Arturo

19. Ferraz Fernández, José Antonio
20. Ferraz Fernández, María Jesús
21. García Fernández, M.ª Florentina
22. García Fernández, M.ª Yolanda
23. Gil Ameijédez, Rosa María
24. González Pereda, María del Mar
25. Gutiérrez Lama, José
26. Hernández Martos, José
27. López Digón, Alejandro
28. Martínez González, M.ª Elvira
29. Merayo Vidal, Amancio
30. Novo Gavélas, Serafina
31. Orallo Quiroga, Pedro
32. Pereira Alvarez, Ana Belén
33. Pérez García, Eufemia
34. Piñeiro Gontad, José Manuel
35. Pisabarro Huerga, María Jesús
36. Puerto Fernández, José Manuel
37. Puerto Miranda, Veneranda
38. Suárez Méndez, M.ª Natividad
39. Tobar Olego, M.ª Teresa
40. Torre Lorca, Enrique Antonio
41. Valle González, José Manuel
42. Valle López, Miguel
43. Vázquez González, M.ª Aurora
44. Vega Calleja, Ana María
45. Vega Fernández, Montserrat
46. Vega de la Red, Jesús
47. Villacorta Gago, Rosario Mercedes
48. Ibarra González, M.ª Carmen

##### Excluidos

Ninguno.

De no haber reclamaciones a la anterior relación, la misma quedará elevada a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo y publicación.

##### II.—Tribunal Calificador

Presidente:

—D. Isidoro José Vidal Núñez, Concejal de Cultura del Ayuntamiento.—Suplente: D. Severino Treviño Rubial, Concejal del Ayuntamiento.

Secretario:

—D. César Fernández Castaño, Funcionario Administrativo.—Suplente: D. Javier Martínez Merino, Secretario Ayuntamiento.

Vocales:

—En representación del Profesorado Oficial: D. Carlos Gago Gago, Profesor de E. G. B. del C. P. de Toral Vados.—Suplente: D. Serafín Escudero Alvarez, Profesor de idem.

—En representación de la Junta de Castilla y León: D. Primitivo Alonso Silva, Funcionario de la Delegación Territorial de Presidencia y Admón. Territorial; y como suplente, D. Olegario Rodríguez Cascos, Funcionario idem.

—Representante de la Corporación como Jefe del Servicio: D. Jesús Vicente Ortega Treceño, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ponferrada, y como suplente del mismo D. Genaro Palacio Caicoya, Técnico de Admón. General de idem.

—Técnicos nombrados por la Corporación: D. José Antonio Abeledo Magariños, Secretario Ayuntamiento de Sobrado; y como suplente D. José María Esnoz Zabalza, Secretario del Ayuntamiento de Carracedelo.

##### III.—Fecha de exámenes

Asimismo y de conformidad a las citadas Bases se fija como fecha para la celebración de los exámenes de la convocatoria el día 30 de marzo de 1987 y hora de las 10 de la mañana, que tendrán lugar en la Casa Consistorial de Toral de los Vados, y caso de no finalizar dicho día por el Tribunal se señalará la continuación de los mismos. Esta fecha se considerará definitiva caso de no efectuarse reclamaciones contra el Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo interponerse reclamaciones contra la lista de admitidos y el Tribunal, en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Toral de los Vados, 5 de marzo de 1987.—El Alcalde, Angel Escuredo Franco.

1853 Núm. 1241—8.255 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Carlos García Crespo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y Partido.

Doy fe: De que en los autos de divorcio 433/86, se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia.—En la ciudad de León, a 16 de febrero de 1987.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Carlos-Javier Alvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su Partido, los presentes autos de divorcio, número 433/86, promovido por doña María del Carmen Rodríguez Aláez, mayor de edad, Funcionaria y vecina de León, representada por el Procurador señora Crespo Toral, y dirigida por el Letrado señor Alvarez Muñoz, con don Tomás Valentín Bernabé Martín, mayor de edad, y cuyo domicilio actual se desconoce, quien se encuentra en rebeldía, y con el Ministerio Fiscal, sobre declaración legal de divorcio.

#### PARTE DISPOSITIVA

Fallo: Que debo declarar y declaro la disolución del matrimonio contraído por doña María del Carmen Rodríguez Aláez y don Tomás-Valentín Bernabé Martín, por causa de divorcio y cese efectivo de la convivencia conyugal, durante el plazo legal, con todos sus efectos desde la fecha de esta resolución.

Asimismo se acuerda que la guarda y custodia sobre el hijo menor del matrimonio le corresponde a la madre.

Todo ello sin declaración sobre las costas.

Por la rebeldía del demandado, notifíquesele esta resolución conforme lo prevenido en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que se solicite su notificación personal, dentro de quinto día.

Firme la precedente resolución, participese de oficio a la oficina del Registro Civil, donde aparezca inscrito el matrimonio de los contendientes, así como el nacimiento del hijo menor del matrimonio, a fin de que se practique la oportuna anotación marginal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Carlos-Javier Álvarez Fernández.—Rubricado."

Lo relacionado es cierto y concuerda bien y fielmente con el original a que en todo momento me remito, librando el presente a fin de que, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirva de notificación de la sentencia al demandado en rebeldía, en León, a 24 de febrero de 1987.—El Secretario, Carlos García Crespo.

1742 Núm. 1175—4.745 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 667 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Cantábrico, S. A., representado por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, contra Aventino Martínez Díez, Consuelo Robles Alonso, Pedro Sierra Santiago y Amparo Robles Alonso, sobre reclamación de 1.282.355 pesetas de principal y la de 400.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 7 de abril de 1987, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser ad-

quiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 4 de mayo de 1987, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 27 de mayo de 1987, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

1.—Urbana.—Finca n.º 39.—Vivienda de la planta 4.ª según se sube la escalera, a mano derecha, del portal número 9 de la calle Leonor de Guzmán, con vuelta a la de Maestro Nicolás. De una superficie construida de 114,44 metros cuadrados y útil de 86,06 m2. Linda: frente, c/ Leonor de Guzmán a la que tiene un balcón terraza; derecha, patio de luces, caja yrellano de escalera de su portal y vivienda tipo B de su misma planta y portal; izquierda, fincas de D. Jesús Redondo Alonso y D. Fernando Aranz Álvarez; fondo, vivienda izquierda tipo B de su misma planta del portal 1 y patio de luces al que tiene un balcón terraza.

Su valor en venta es de 5.000.000 de pesetas.

Dado en León a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

1744 Núm. 1209—5.525 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número cuatro de León*

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el n.º 40/86 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador D. Mariano Muñoz Sánchez, en representación de Banco Central, S. A., contra D. Agustín León Quintana, mayor de edad, industrial, soltero y vecino de Lillo del Bierzo, c/ Calvo Sotelo, n.º 2, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.460.000 pesetas de principal y otras 700.000 ptas. calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia n.º 47.—En la ciudad de León a veintiséis de febrero de mil

novecientos ochenta y siete.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 4 de León, el presente juicio ejecutivo, seguido a instancia de Banco Central, S. A., representado por el Procurador D. Mariano Muñoz Sánchez, dirigido por el Letrado D. Alejandro García Moratilla, contra D. Agustín León Quintana, declarado en rebeldía por su incomparencia sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a D. Agustín León Quintana y con su producto hacer entrega y cumplido pago al demandante, con las costas causadas y que se causen hasta el total pago de la cantidad de 1.460.000 pesetas de principal, más costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará a ésta en la forma prevenida por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la notificación personal, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Guillermo Sacristán Represa.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, conforme se ha dispuesto, expido el presente que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en León a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

1700 Núm. 1151—4.290 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de Ponferrada*

Don Luis Álvarez Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de la ciudad y Partido de Ponferrada.

Certifico: Que en los autos de Justicia gratuita, número 496/84-M, seguidos en este Juzgado entre partes que se dirán, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia número 27/87.—En la ciudad de Ponferrada, a 26 de febrero de 1987.—Vistos por doña María del Rosario Fernández Hevia, los presentes autos de Justicia gratuita, número 496/84-M, seguido a instancia de don Ventura-Genaro Fernández González, casado, pensionista y vecino de León, representado por el Procurador señor González Taladriz y bajo la dirección del Letrado señor González Rodríguez, contra señor Abogado del Estado y contra don Amable Llamas Llamazares, mayor de edad y vecino de Villaseca de Llaciana, sobre Justicia gratuita para

pleito de menor cuantía número 495/84-M, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Ventura Genaro Fernández González contra D. Amable Llamas Llamazares y Sr. Abogado del Estado, debo declarar y declarar el derecho del demandante para litigar en forma gratuita en los autos de menor cuantía número 495/84, seguidos ante este Juzgado. Llévase testimonio de esta sentencia a dicho menor cuantía y a los autos principales.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firma. María del Rosario Fernández Hevia. Firmado y rubricado.”

Y para que sirva notificado a los demandados rebeldes, expido y firmo el presente en Ponferrada, a 26 de febrero de 1987.—Luis Alvarez Fernández. 1754

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada*

Doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 369-J de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Antonio Pedro López Rodríguez, en nombre y representación de la Entidad Banco Hispano Americano, S. A., contra don José Vázquez Gato y contra doña María Luisa Seijido Vizoso, vecinos de Cacabelos, sobre reclamación de 1.717.629 pesetas de principal y la de 1.750.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 4 de mayo de 1987, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados los títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor sin tener en cuenta carga alguna y que, aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la pri-

mera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 1 de junio de 1987, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 28 de septiembre de 1987, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

2.—Casa en el casco urbano de Cacabelos, sita en la calle de Villafranca, señalada con el número 4, que mide 70 m/2 y según reciente medición arroja una superficie de 84 m/2. Se compone de planta baja donde se encuentran ubicados un pozo y una carbonera, tres plantas altas con una vivienda en cada planta y desván. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, Manuela Bernárdez Yebrá; izquierda, Emilia Vergne López; espalda, más del que fue vendedor D. Manuel Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca al libro 72 de Cacabelos, folio 151, finca 6.394, inscripciones 1.ª y 2.ª. Tasada pericialmente en ocho millones de pesetas.

4.—Solar, edificado en parte, con construcción de una sola planta cubierta de pizarra, señalado con los números de policía urbana 23 y 25 de la calle Angel González, de Cacabelos, de una extensión superficial aproximada de 350 m/2 y linda: frente o Este, calle Angel González, por donde tiene su fachada con dos portales de entrada; Oeste, solar de Apolinar Rodríguez García; izquierda o Sur, solar vallado de María Perejón Pou y solar de herederos de Faustino Udecondo, y derecha o Norte, casa de Emilia Wernar López, casa de José Vázquez Gato y casa de Manuel Fernández Yebrá. En la construcción existente en este solar los demandados ejercen el negocio de “Bodegas Seijido”, con planta embotelladora y distribución de la marca comercial “Vega del Cúa”. Tasada pericialmente en siete millones de pesetas.

Dado en Ponferrada a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—E/ María del Rosario Fernández Hevia.

1702

Núm. 1179 — 7.280 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
de Cistierna*

D. Teodoro González Sandoval, Juez de Primera Instancia de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio n.º 18/87 a instancia de doña

Josefa Villar de Ponga, mayor de edad, soltera y vecina de Madrid, para inscripción en el Registro de la Propiedad de Cistierna de las siguientes fincas:

1.—“Portales y terreno anejo en Lois, de una superficie de 58 metros cuadrados y 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Luciano Villar de Ponga, cuya pared divisoria tiene el carácter de medianera, y Oeste, calle”.

2.—“Tierra en Lois al paraje Hontaniella, polígono 1, parcela 419 a) y b) de 15 áreas y 57 centiáreas. Linda: Norte, Hros. de Luis Alvarez Valbuena; Este, M.ª de los Angeles García del Blanco; Sur, camino, y Oeste, Hros. de Aurelio del Blanco García y Julio González Alonso”.

3.—“Tierra pastos en Lois al paraje Ribero, polígono 1, parcela 517, de 3 áreas y 10 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, monte, y Este, Miguel García Rodríguez”.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende para que en el plazo de diez días siguientes a la publicación del presente puedan oponerse a dicha inscripción compareciendo ante este Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, si les conviniere, bajo apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Teodoro González Sandoval.—La Secretaria (ilegible).

1657

Núm. 1145 — 2.990 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
de Astorga*

Don Angel Muñoz Delgado, Juez de Instrucción de Astorga y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el n.º 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Antonio Alvarez López, nacido el 11 de agosto de 1941, en Puente Caldelas, hijo de Antonio y de Nieves, casado, sin profesión y vecino de Fabero del Bierzo como último domicilio, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, para cumplir la pena de 30 días de arresto sustitutorio por impago de multa de 30.000 pesetas y practicar otras diligencias en la causa que con el número 18 de 1985 instruyo por el delito de robo en grado de tentativa, en diligencias Ley Orgánica 10/80, bajo apercibimiento de que de no presentarse, en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición

de este Juzgado en la prisión correspondiente.

Dado en la ciudad de Astorga, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Angel Muñiz Delgado.—El Secretario (ilegible). 1652

*Juzgado de Distrito  
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 67/86, de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En León, a 20 de diciembre de 1986. El Ilustrísimo señor don Germán Baños García, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número dos de León, vistos los presentes autos de juicio de faltas número 67/86, sobre imprudencia con daños en accidente, en el que han intervenido como partes: Cleófilo Martín Sánchez, Juan Bautista Sola Carbajo, Luis Alvarez Fernández y Confecciones Fiteranas, Sociedad Anónima, y el Ministerio Fiscal, dicta la siguiente:

Resuelvo: Que debo absolver y absuelvo a Cleofilo Martín Sánchez y Juan Bautista Sola Carbajo, de los hechos que originaron las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas del juicio.—Así lo pronuncio, mando y firmo en el lugar y fecha arriba indicados. — Germán Baños García.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Confecciones Fiteranas, S. A., cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a 23 de febrero de 1987.—Francisco Miguel García Zurdo. 1748

\*\*\*

*Cédula de notificación*

Tasación de costas y responsabilidades pecuniarias practicada en el juicio de faltas n.º 349/1986.

	<i>Pesetas</i>
Tasas judiciales ... ..	1.080
Reintegros del juicio ... ..	700
<b>Total costas ... ..</b>	<b>1.780</b>
Indemnizaciones a Renfe ... ..	2.000
<b>Total general ... ..</b>	<b>4.780</b>

Importa en total pesetas cuatro mil setecientos ochenta, que debe satisfacer Román Fuentes Fuentes y Carlos-Javier García Domínguez.

León a 23 de febrero de 1987.—El Secretario.

Por la presente se notifica y da vista por término de tres días a los

condenados Román Fuentes Fuentes y Carlos-Javier García Domínguez, actualmente en ignorado paradero, con las consecuencias establecidas en la Ley procesal.

León, fecha anterior. Firmado (ilegible). 1751

*Juzgado de Distrito  
número uno de Ponferrada*

*Cédula de emplazamiento*

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez del Distrito número uno de Ponferrada, en juicio de cognición número 132/86, a instancia de don Alvaro Fernández Arén, mayor de edad, de Columbrianos, hoy su heredera e hija doña Angeles Fernández López, mayor de edad, casada, de esta vecindad, calle Alfonso El Sabio, número 4, 3.º izquierda, sobre resolución de contrato de inquilinato de una casa en Columbrianos, por no uso; se emplaza al demandado don José Carlos dos Santos, mayor de edad, casado, y vecino del dicho Columbrianos, actualmente en paradero ignorado, para que en plazo de seis días improrrogables, comparezca en referido juicio en este Juzgado en cuyo caso se le concederán tres días más para contestar referida demanda, entregándole las copias de la misma y documentos, apercibiéndole que si no lo hace así será declarado rebelde, y en tal estado seguirá el juicio por sus normas legales sin más citarle ni oírle, y le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 27 de febrero de 1987. El Secretario (ilegible).

1792 Núm. 1210—2.145 pts.

*Juzgado de Distrito  
número dos de Ponferrada*

*Cédula de notificación*

Don Generoso Iglesias Sofía, Secretario acctal. del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Sentencia: En la ciudad de Ponferrada a doce de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Vistos por el Sr. D. José Luis Rodríguez Greciano, Juez del Juzgado de Distrito número dos de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 1.478/86, seguidos en virtud de una presunta falta de hurto, siendo partes el Ministerio Fiscal como representante del Estado en el ejercicio de la acción pública y como denunciante José García Suárez, vecino de Bembibre, calle Río Rúa, 6, y como denunciado Manuel Fernández Carvalho, vecino de esta ciudad, calle Arroyo Jalón, 17, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Fernando de Carvalho, como autor responsable de una falta de hurto a la pena de cinco días de arresto menor, costas y que sea devuelta el arma a su propietario José García Suárez a cuyo fin oficiase a la Comandancia de la Guardia Civil de León. Así por esta mi sentencia de la que se deberá deducir el oportuno testimonio para su incorporación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. Siguen las firmas. Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación a José García Suárez y Manuel Fernando de Carvalho, actualmente en ignorado paradero a través de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Ponferrada a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Generoso Iglesias Sofía. 1704

**Magistratura de Trabajo**

**NUMERO UNO DE LEON**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 176/87, seguidos a instancia de Juan Manuel Triguero Fresno y 3 más, contra Sociedad Cooperativa Virgen del Camino, sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintiséis de marzo próximo a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Sociedad Cooperativa Virgen del Camino, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Firmado: J. R. Quirós.—C. Pita Garrido. 1707

\*\*\*

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 174/87, seguidos a instancia de Genaro Serrano Flórez y otro contra Sociedad Cooperativa Virgen del Camino, sobre extinción de contrato, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintiséis de marzo próximo a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Sociedad Cooperativa Virgen del Camino, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Firmado: J. R. Quirós.—C. Pita Garrido. 1706